

ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL

En Motril, a 16 de Noviembre de 2.021, siendo las 14.00 horas y en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril, se reúnen los asistentes indicados al objeto de proceder al acto de la CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL, con motivo del procedimiento electoral para cubrir la vocalía vacante del Grupo Quinto del Grupo A de la Cámara de Motril, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los Organos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Asistentes:

D. Antonio Rojas Arquero, Secretario General en Funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril.

Dña. Rocío Linares Morera, Jefa de Servicio de Comercio de la Junta de Andalucía.

Dña. Leonor Aranda Lozano, designada por la Delegación como representante de la Administración Tutelante.

Ante los representantes de la Administración Tutelante, asistidos por el Secretario General de la Cámara de Comercio de Motril, se procede a verificar la identidad de los electores representantes propuestos para la Junta Electoral, requiriéndole a cada una de ellos la documentación acreditativa de su identidad y, en el caso de las personas jurídicas, la suficiencia y vigencia del poder de representación al efecto.

Se procede seguidamente a constituir la Junta Electoral con los vocales, tanto titulares como suplentes, que han aceptado, siendo el resultado el siguiente:

VOCAL 1: JOSE ANGEL ANTUNEZ BOUZAN
VOCAL 2: SARA MERCADO PALOMINO
VOCAL 3: AGRIMESA C.B.

Siendo designada como Vocal representante de la Administración Tutelante a DOÑA LEONOR ARANDA LOZANO, uniéndose al acta la certificación del acuerdo de designación realizada al efecto por la Administración Tutelante.



Cámara

Motril

A continuación se procede al nombramiento de la persona designada como titular de la Secretaría de la Junta Electoral por la Administración tutelante a Doña Rocío Linares Morera.

Seguidamente se procede al nombramiento de la Presidencia de la Junta Electoral, recayendo la misma en Don José Angel Antúnez Bouzan, conforme al resultado del sorteo.

Esta Junta Electoral, conforme a lo establecido en el aludido artículo 16 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, motiva el no cumplimiento de la igualdad equilibrada entre hombres y mujeres requerida de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, así como con lo previsto en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, reguladora de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, y de conformidad con lo ordenado en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio de Motril aprobado por Orden de 19 de febrero de 2021, siendo mayoría en este caso de mujeres, como consecuencia de que el proceso haya sido sustentado en un sorteo.

Se acuerda en este acto notificar la constitución y sus componentes de la Junta Electoral a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril, así como la remisión de copia del acta correspondiente a la misma.

Y no existiendo otros asuntos de que tratar, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta.

D^a ROCIO LINARES MORERA

D. LEONOR ARANDA LOZANO

D. JOSE ANGEL ANTUNEZ BOUZAN

D^a SARA MERCADO PALOMINO

D^o FRANCISCO JUAN MESA RUIZ

